

»Art. 4.º Cuando con ocasión de las relaciones de unas Compañías o Empresas con Asociaciones o Sindicatos y representaciones legalmente autorizadas de sus respectivos obreros se produjera entre ambas partes una ruptura, la Compañía o la representación obrera que estimase que no puede continuar las gestiones, lo pondrá en conocimiento del Gobierno por medio de comunicación motivada.

»Art. 5.º En cualquiera de los dos casos previstos en los artículos anteriores, si las gestiones realizadas por el Gobierno para lograr una avenencia entre ambas partes no dieran el resultado apetecido, aquél someterá la cuestión planteada a estudio del Instituto de Reformas Sociales, y una vez recibido el informe de éste, dictará aquellas resoluciones que, dentro de las facultades atribuidas por las leyes al Poder ejecutivo, aconseje la defensa del bien público.

»Art. 6.º Desde la publicación de este decreto será necesario, para que se entienda hecho legalmente el anuncio previo de la declaración de huelga a que se refiere la ley de 27 de Abril de 1909, que cuando se trate de huelgas que afecten a servicios públicos y a los que, no revistiendo estrictamente este carácter, están comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 5.º de la expresada ley, la huelga sea anunciada a la Autoridad por representantes obreros, expresa y especialmente apoderados al efecto, y que acrediten la extensión y la legitimidad de esa representación en los términos prevenidos en el artículo 2.º de este Real decreto y en las disposiciones reglamentarias que para su ejecución sean dictadas.

»Art. 7.º La Presidencia del Consejo de Ministros dictará, previa propuesta del Instituto de Reformas Sociales, y con informe del Consejo de Estado, el reglamento definitivo para la ejecución de este proyecto.

»Art. 8.º El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en el más breve plazo posible.»

El decreto constituía un triunfo para las Sociedades obreras, y, en sentir de muchos, una agravación de los conflictos futuros.

He aquí las declaraciones de *El Socialista*:

«Es deber nuestro, inexcusable y que cumplimos gustosos, consignar el juicio que nos merece el Real decreto publicado hoy con la firma del Rey y la responsabilidad del Presidente del Consejo de Ministros, haciendo obligatorio lo que muchos años hace debió ser impuesto: el reconocimiento de las Sociedades obreras por las entidades patronales.

»Visto hoy, leído y meditado el preámbulo del Real decreto y su parte dispositiva, hallamos esencialmente contenida en la exposición y en el articulado la aspiración moral defendida inteligentemente y conquistada en el Instituto de Reformas Sociales por quienes allí nos presentaron. Expresamos, por tanto, hoy las mismas satisfacciones que hicimos notar cuando conocimos el informe del Instituto, y aun podemos añadir que manifestamos hoy mayores satisfacciones que ayer, porque— y no pudo suceder de otro modo — se ha hecho extensivo el reconocimiento a todas las entidades que están en situación análoga a la Compañía del Norte.

»No queremos decir, ni aun dar a entender, que nuestras satisfacciones por lo conquistado se salgan del reducido límite en que está contenido el beneficio. Como es permanente en nosotros la visión de un porvenir hacia el que caminamos con menor lentitud de la que buen número de veces nos suponemos, y en este camino por recorrer quedan muchas otras conquistas por realizar, en lo conseguido no queremos entretenernos demasiado, ni nos parece conveniente una parada para disfrutar las satisfacciones del triunfo, debido a la justicia de nuestra causa y al valor de nuestra fuerza.

»Preferimos, desde la nueva posición en que nos coloca la conquista hecha, seguir nuestra marcha y nuestra obra. Por esto, serenamente nos concretamos a decir que estamos satisfechos y esperanzados; pero esto segundo más por lo que tenemos la seguridad de alcanzar en lo porvenir, sirviéndonos como garantía lo conseguido en el presente.»

La Prensa de la izquierda lo encontró bien.

Sólo *El País* dijo, aun a riesgo de desentonar un poco en el concierto de alabanzas, que lo dispuesto en el Real

decreto ya estaba sancionado por la Constitución, la ley de Asociaciones y el Código civil.

La Epoca dijo:

«Pues bien: nosotros hemos leído detenidamente el preámbulo y la parte dispositiva de ese reconocimiento de la personalidad de las Asociaciones obreras, y sólo hemos podido advertir una página gacetable de literatura liberal, con la que el Gobierno quiere salir ahora del paso, aun a riesgo de echar la semilla de conflictos nuevos.»

El Conde de Romanones dijo, en elogio de su obra:

«Cuando pasen los primeros momentos y se razone sobre esta disposición, se verá la justicia en que ha sido inspirada, y lo mismo las Empresas que los obreros comprenderán su conveniencia.

»La obligación que se impone a las Compañías de tratar con las Sociedades y Sindicatos obreros, evitará la huelga en la mayor parte de los casos, y la justicia ha de demostrar su conveniencia.»

DIA 12.—Restablecimiento de las garantías constitucionales.—En la *Gaceta* de esta fecha apareció el Real decreto de la Presidencia del Consejo, restableciendo las garantías. Decía así:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales, suspendidas por mi decreto de 13 de Julio del corriente año.

»Dado en Palacio a once de Agosto de mil novecientos diez y seis.»

Poco se agradeció al Gobierno la disposición, pues todo el mundo estaba convencido de la inutilidad y la injusticia de haber suspendido las garantías.

DIA 19.—Reformas militares.—En un folleto bastante grueso publicó el general Luque, ministro de la Gue-

rra, su proyecto de organización del Ejército, y lo repartió a los Diputados y Senadores, para que tuvieran tiempo de estudiarlo. La mucha extensión de tan importante trabajo nos impide publicarlo aquí. Sólo consignaremos lo siguiente, que dijo *El Liberal*:

«Mañana, o cuando podamos, lo insertaremos, ya que hay tiempo de sobra.

»Una sola cosa nos ha llamado la atención en el índice, y queremos adelantarla.

»Si la reforma orgánica prevaleciera, tendríamos unos 150.000 soldados de primera línea en la Península, y ochenta y tantos mil (más de la mitad) en Marruecos.

»Análoga proporción habría en los gastos. Para el ejército de la Península, 178 millones; para el de África, 89.

»Nos parece que eso no va a ser posible. Ni debe serlo.»

Llamamos la atención del lector acerca de esta apreciación del periódico—importantísima, a nuestro juicio, como demostrarán los hechos—teniendo en cuenta que *El Liberal* interpretaba muy auténticamente el pensamiento del Ministro de Hacienda, Sr. Alba.

DÍA 21.—El Rey en Vitoria.—Desde Santander, donde se hallaba la Real familia, fué el Rey a Vitoria, a presidir el reparto de premios de una Exposición-concurso entre los obreros. Asistieron el Sr. Dato, como Diputado por Vitoria, y patrono protector del concurso, y el señor Burell, como ministro de Instrucción pública.

El Rey tuvo un gran recibimiento. Se le ofreció un banquete en el Ayuntamiento, y por su indicación, se sentaron en la mesa los obreros premiados, Aguirre y Arbulo.

La Banda municipal amenizó el acto.

Al terminar el banquete fué la comitiva a la Granja Modelo de la provincia, siendo recibidos por la Diputación. Don Alfonso recorrió todas las dependencias.

Al regreso se dirigieron al concurso, ocupando el Rey y su séquito la tribuna levantada en los jardines del Colegio.

El Sr. Dato, presidente honorario del concurso, habló haciendo historia y elogiando la laboriosidad del pueblo y el justo anhelo que tiene por la prosperidad de cuanto significa trabajo.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, contestó elocuentemente, asociándose también, en nombre del Gobierno.

Don Alfonso procedió al reparto de premios, recorriendo luego las salas del Concurso-Exposición, elogiando las instalaciones y felicitando a los concursantes y expositores.

El Rey marchó a San Sebastián a las cinco y media, siendo aclamado por la multitud.

Besada y el regionalismo gallego.—El ilustre ex Presidente del Congreso Sr. González Besada dijo a la *La Correspondencia Gallega*, de Pontevedra, que alababa lo que, con palabra gráfica, denominó «el regionalismo ortodoxo»; esto es, el regionalismo legal.

Pide que se trabaje en Galicia por la difusión de los ferrocarriles regionales, por el acrecentamiento de la riqueza nacional, mediante el mayor cultivo del subsuelo y el desarrollo de las vías de transporte, así como el estudio de la cuestión agropecuaria, singularmente en el punto relativo a los foros, e igualmente en lo relativo a los puertos y la pesca, teniendo en cuenta la privilegiada situación geográfico-marítima de Galicia.

Expuso la necesidad de que se estudie la geografía y la historia de Galicia, tan desconocidas y desdeñadas por muchos.

«Si en mí estuviera—dijo—, dispondría que ningún político pudiera representar o gobernar a Galicia sin haber viajado por toda ella; pero no como suelen, en ocasión de festejos y regocijo...

»Las provincias podrían mancomunarse para fines puramente administrativos, y los Municipios adquirir más independencia y acentuar su carácter popular; pues los Gobiernos, con respecto a esto, no suelen poner trabas; antes bien, suministran los medios sin limite alguno. Los pueblos no gastan, no porque no tienen, sino porque

no sienten la necesidad de gastar; cuando sienten esa necesidad, gastan, porque si no lo tienen, lo buscan.»

Desdichadamente, reconociendo todo el patriotismo y la noble intención de los que así piensan, no se tiene en cuenta que por ahí empieza el camino para llegar al alejamiento entre unas y otras provincias de España. Por ahí empezó Cataluña; por ahí va caminando ya Vizcaya; por ahí quieren que comiencen a marchar Galicia y Valencia, y a este paso se llegará pronto a la ruptura de los hilvanes de que hablaba el Sr. Silvela. No; no hay que cortar los hilvanes; lo que es preciso, si se quiere servir a la Patria española, es coser mejor lo hilvanado.

Tomando pie de estas palabras del Sr. Besada, se publicaron algunos artículos en pro y en contra del regionalismo.

DIA 22.—Una nota de Francia a los neutrales.—

Se hizo pública en esta fecha la noticia de una protesta, dirigida por Francia a los países neutrales, pidiéndoles la investigación acerca de las deportaciones en masa llevadas a cabo por el Gobierno alemán en los departamentos del Norte francés.

Son muy interesantes los detalles, por referirse a una apelación que se hacía a nuestro Gobierno (a título de neutral) sobre el incumplimiento de las reglas del Derecho de gentes.

Los párrafos más esenciales de la Nota del Gabinete de París son éstos:

«Ante los hechos revelados, el Gobierno francés no puede contentarse con invocar el art. 3.º de la Convención de El Haya, concerniente a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, ni con prever la indemnización a que Alemania se hace responsable por razón de las violaciones de los preceptos del reglamento, cometidas por personas que forman parte de su fuerza armada. Creería faltar gravemente a su deber si no tratara de aportar algún remedio a esos sufrimientos.

»Hasta que la suerte de las armas nos haya permitido reconquistar las regiones ocupadas, el único medio de

intentar este esfuerzo es hacer una apelación apremiante a los sentimientos de justicia y de humanidad de las Potencias neutrales, y a la opinión pública de todas las Naciones.

»Si, gracias al celo y abnegación de los Gobiernos encargados de proteger los intereses franceses en países enemigos, nuestros compatriotas pueden encontrar allí defensa, no ocurre lo mismo para nuestros conciudadanos de los territorios ocupados por Alemania, y de los que ésta, pasajeramente, se ha encargado de administrar.

»Invocando necesidades militares, el Gobierno alemán se ha negado hasta hoy al envío de delegados de Potencias neutrales en los departamentos invadidos.

»Sin duda teme la impresión que produciría fuera el conocimiento de la situación creada a las desdichadas gentes que residen allí.

»Hemos debido esperar a tener reunidos en nuestro poder los documentos que establecen los hechos de que las Autoridades alemanas se hicieron culpables durante la Semana Santa de 1916. El Gobierno alemán no ha tenido en cuenta las gestiones que sucesivamente se han hecho cerca de él para poner fin a un régimen contrario a todos los compromisos internacionales, y que deja de este modo pesar sobre esas poblaciones la amenaza perpetua de nuevos rigores. Pero hoy, como nuestras protestas han sido vanas, ponemos esos documentos ante los ojos de las Potencias neutrales, seguros del juicio que formulará sobre sus hechos la conciencia universal.

»Incumbirá, por otra parte, al Gobierno alemán, en caso de que considere preciso contestar a estas informaciones, prestarse a una comprobación imparcial, *y a este efecto autorizar a las Potencias neutrales a hacer una investigación, especialmente sobre los sucesos ocurridos en Lille, Roubaix, Tourcoing y en las poblaciones de los alrededores, desde el 23 al 29 de Abril de 1916.* Si se negara, reconocería con ello la veracidad de los hechos denunciados.»

Los hechos que dieron origen a la Nota. — En los primeros días de Abril se colocaron anuncios en las calles, ofreciendo a las familias sin trabajo instalarlas en el

campo, en los departamentos del Norte, para trabajar en la labor o para dedicarlas a la corta de árboles. Como el resultado fué nulo, el día 9 apareció este otro cartel:

«Todos los habitantes de las casas, a excepción de los niños menores de catorce años y de sus madres, así como de los ancianos, deben prepararse para ser transportados en el término de hora y media.» Etc.

A partir de la fecha de ese bando, comenzaron las deportaciones.

Los soldados penetraban en las casas. El Oficial designaba las personas que debían partir, y media hora más tarde todos eran conducidos a una fábrica vecina, y desde allí a la estación. Según el relato francés, los hombres están destinados al cultivo, a la reparación de caminos, a la fabricación de municiones y de trincheras. Las mujeres están encargadas de las cocinas, de la ropa de los soldados y de reemplazar a los ordenanzas de los Oficiales.

En España, la opinión se dividió en seguida acerca de este punto. Los aliadófilos entendían y manifestaban que debíamos en seguida hacer lo que Francia nos pedía, y los germanófilos decían que eso equivalía a romper la neutralidad, y que España debía limitarse a poner un *visto* en la nota francesa, porque, en resumen, esto era lo mismo que para desprestigiarnos hicieron muchas veces los yankees con nosotros durante la guerra de Cuba.

El Liberal y *La Tribuna* fueron los periódicos que con más claridad sostuvieron, respectivamente, los dos criterios arriba enunciados.

Al Gobierno le preocupó mucho el asunto, y a pretexto de que S. M. el Rey estaba en San Sebastián, y allí también el Presidente y varios Ministros, allá fueron en seguida a celebrar Consejo los que aquí quedaban, lo cual, a pesar de las seguridades que dió el Presidente, alarmó bastante a la opinión, que habló mucho de crisis, no sólo por la cuestión internacional, sino también por las discrepancias que se decía habían surgido entre los Ministros de Hacienda y de la Guerra respecto de las reformas militares, rumores que, por otra parte, autoriza-

ban las noticias dadas por el *Heraldo* y *El Liberal*, que conocían bien la opinión y la actitud del Sr. Alba.

DIA 23.—El famoso Consejo de San Sebastián.—

«Mucho ruido y algunas nueces» denominó *El Liberal* a lo ocurrido en San Sebastián en esta fecha, creyendo nosotros que las nueces fueron muy pocas, y vanas.

En primer lugar, nos encontramos sin poder saber lo que pensaba el Presidente del Consejo, o si pensaba o sabía algo, pues el corresponsal de *El Imparcial* nos dijo lo siguiente:

«El Sr. Conde de Romanones nos afirmó que la primera noticia la ha tenido por las referencias que da la Prensa de esta mañana. No niega el jefe del Gobierno que pudiera haber alguna Nota; pero nunca de la importancia de la que se dice, porque el primer enterado hubiera sido el Gobierno, y a estas fechas éste nada sabe.»

Inmediatamente, el Sr. Lázaro, diputado a Cortes y redactor de *El Liberal*, después de hablar con el Conde, escribió:

«Por lo que he hablado con el Presidente y por otros informes fidedignos que he adquirido, considero que en la alarma producida, sobre todo por lo que respecta al orden internacional, ha habido bastante exageración.

»La nota llegó a Madrid el día 12, y aun no se ha tomado respecto de ella acuerdo alguno. Se está, por ahora, en trabajos de exploración acerca de la actitud que en este asunto adopten los demás países neutrales.

»Creo, por mi parte, y bien asesorado, que la pauta han de darla los Estados Unidos.

»Y creo no equivocarme al suponer que España se inclinará a lo que haga la América del Norte.»

Esta afirmación, hecha por el Sr. Presidente del Consejo, aunque fuese a través de la pluma y del juicio de un corresponsal, la consideró todo el mundo una verdadera ligereza, y así la calificó ante nosotros un discreto ex Ministro de Estado.

Y vamos al Consejo, mejor dicho, a los Consejos.

El primero, a las once de la mañana, se celebró en Miramar bajo la presidencia de S. M. el Rey, y el Conde dió la referencia, diciendo que había dedicado su discurso resumen a exponer en su parte más esencial las cuestiones de orden interior.

Respecto a cuestiones del exterior, refirió el resultado del Consejo dedicado a los asuntos de Marruecos, fijando el criterio del Gobierno y las resoluciones adoptadas respecto a aquellos problemas.

Añadió que la nota de Francia a las potencias neutrales tratando de la acción de Alemania en los territorios ocupados con motivo de la guerra apenas había sido examinada, pues habiendo recibido el documento el Ministro de Estado ocho días antes, y no tratándose de algo que se refiera a España, sino a España conjuntamente con los demás países neutrales, es lógico que antes de la contestación definitiva, el Ministro de Estado procure conocer el criterio de los demás países neutrales, buscando, a ser posible, las mayores coincidencias con ellos; y a esta labor estaba entregado desde hacía varios días el Sr. Gimeno, y es claro que, dado la índole delicada del asunto, no se debían pretender precipitaciones, que pudieran ser peligrosas.

«No hay ningún motivo de alarma—agregó—, pues el Gobierno está seguro de saber responder en todo momento a los deberes de nuestra situación en Europa y del criterio de neutralidad que, como guía de todas nuestras acciones, nos hemos impuesto.»

Además de la política exterior, en el Consejo habló el Presidente de la cuestión ferroviaria, felicitándose el Gobierno del resultado favorable obtenido por el decreto recientemente publicado.

También habló algo el Conde de Romanones de los asuntos de Marruecos y de los presupuestos.

El segundo se celebró a las cuatro de la tarde en «Villa Aurora», alojamiento del Sr. Presidente del Consejo. Este dijo a los periodistas que nada tenía que agregar a las noticias que les anticipó, y explicó la presen-